

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **007** 2017 00376

Para los fines del auto de 18 de julio de 2018 (fl. 252), se insta a los interesados para que en el término de diez (10) días indiquen las gestiones realizadas ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur para la corrección del área del predio relicto y acompañen certificado de tradición de reciente expedición del mismo.

Líbrese oficio al Registrador de Instrumentos Públicos Zona Sur para que en el término de diez (10) días indique el trámite dispensado a la solicitud con No. 2019EE55747 de 7 de octubre de 2019, procedente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá, D.C., remitiendo copia de la actuación respectiva. Acompáñese copia de los folios 344-y 345 del legajo.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8b2685618d09d961207906f499cc52aeaed364acf538f006e33882e524fde1e
9**

Documento generado en 09/03/2021 03:11:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>